

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Política	Versión: 02
		Vigencia: 28/06/2024
		Página: 1 de 2

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

SEGURIDAD IMPERIO LIMITADA, empresa dedicada a la prestación de servicios de Vigilancia Fija, Móvil, Escolta a Mercancía y Personas, se compromete a establecer actividades de promoción y prevención para minimizar los accidentes de tránsito en todas las operaciones relacionadas con:

- Desplazamiento de trabajadores desde y hacia su lugar de trabajo.
- Desplazamiento de supervisores, escoltas, coordinadores y directivos en cumplimiento de sus labores en vías públicas internas y externas.

Todos los empleados, contratistas y partes interesadas de SEGURIDAD IMPERIO LTDA son responsables de participar en las actividades de prevención y control que se programen y desarrollen bajo nuestro Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Nos comprometemos a cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia (Ley 769 de 2002) y a aplicar las disposiciones dadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, orientadas hacia los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y protección del espacio público.

Implementaremos procesos de mejora continua en nuestro Plan Estratégico de Seguridad Vial, evaluando regularmente su efectividad y ajustándolo según sea necesario para mantener altos estándares de seguridad.

Proporcionaremos los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para la efectiva implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Desarrollaremos programas específicos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos críticos relacionados con la seguridad vial.

Estableceremos indicadores clave de desempeño para medir y monitorear la efectividad de nuestras iniciativas en seguridad vial, buscando continuamente mejorar nuestros resultados.

Nos comprometemos también a concienciar a todos los empleados y contratistas sobre los riesgos viales a través de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito y al respeto por las normas de tránsito vehicular.

Fomentaremos la adopción de conductas proactivas que promuevan una conducción segura de vehículos y un desplazamiento de todos los actores viales de manera responsable,

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL Política	Versión: 02
		Vigencia: 28/06/2024
		Página: 1 de 2

contribuyendo así al mejoramiento continuo de nuestras actividades de transporte.

Adoptaremos las medidas pertinentes para garantizar que todos los vehículos al servicio de la compañía reciban el mantenimiento preventivo mínimo recomendado por los fabricantes. Asimismo, colaboraremos estrechamente con la Aseguradora de Riesgos Laborales Bolívar en la elaboración de protocolos de atención de emergencias y accidentes, asegurándonos de que sean ampliamente conocidos y aplicados por todos los empleados.

Aprobado y publicado en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de junio de 2024:

Tibitzaith Olarte Castillo
Gerente General.